

**Calderón ante la Reforma: religión y propaganda  
en *La cisma de Inglaterra* y *La protestación de la fe***

María Rosa Álvarez Sellers  
(Universitat de València)

Si un Rey me quiere, si un Rey  
me adora, si un Rey me sirve,  
¿qué resistencia tuviera  
una mujer?

Ana Bolena, *La cisma de Inglaterra* (III, vv. 2608-2611)

La política de Dios  
es filosofía discreta,  
que sabe que solo goza  
imperios quien los desprecia.

Sabiduría, *La protestación de la fe* (vv. 445-448)

La Reforma religiosa fue, sin duda, uno de esos grandes acontecimientos que marcan una época y hacen historia, pues no solo sacudió las conciencias, sino también los cimientos de un Imperio que acabarían resquebrajándose. Los príncipes alemanes hallaron en la osadía de Lutero (1483-1546) un medio legítimo para oponerse a Carlos V (1500-1558),<sup>1</sup> paladín de la Iglesia católica, y así, con ese apoyo político, lo que empezó siendo una protesta se convirtió en una alternativa a la ortodoxia religiosa que acabaría por alzar un muro infranqueable. Sin embargo, el embate de Lutero no fue el único que trazó un camino irreversible separado de la senda del catolicismo. Por motivos diferentes pero con resultado igual de contundente, Enrique VIII (1491-1547) –que en 1521 había recibido del Papa León X el título de “Defensor de la fe”–, desgajó de Roma la Iglesia de Inglaterra y se erigió en cabeza de la misma, dando lugar al inicio de un proceso cuyo nombre es tan elocuente como dramático: el cisma.<sup>2</sup>

Shakespeare y Calderón de la Barca dedicaron sendas obras a lo sucedido:<sup>3</sup> el título escogido por el dramaturgo inglés se centra en el monarca, *Enrique VIII* (1600-

<sup>1</sup> Véase “Carlos V y la revuelta protestante” (Luttikhuisen 2017, 73-100).

<sup>2</sup> No se trata, claro está, de una ruptura inmediata: “L’acte de suprématie en novembre 1534 ne marque que le prologue d’une transformation plus vaste des manières de voir, de sentir et de croire des contemporains. Il confère au roi une dignité “impériale”, exclusive de toute intervention extérieure de l’évêque de Rome.” (Cottret 2001, 294); “La rupture avec Rome, sous le règne d’Henri VIII, n’équivaut pas encore à un changement de doctrine. Elle est un geste politique, dont les implications sont certes considérables. Mais l’Angleterre ne s’est pas réveillée protestante un beau matin de 1534. Il a fallu pour cela une activité constante, et au moins deux révolutions” (297-298). Como es sabido, el reino volvió al catolicismo de 1553 a 1558 durante el reinado de María Tudor, primogénita de Enrique VIII, que llevó a cabo una dura represión contra los protestantes.

<sup>3</sup> Parker (1948, 350) considera superior, en cuanto a concepción y construcción, la obra de Calderón –“a much more remarkable play than has yet been realized” (328)–, pese a haber tomado como fuente la *Historia eclesiástica del cisma del reyno de Inglaterra* (Madrid 1588) de Pedro de Ribadeneyra, manifiestamente anglófoba; Shakespeare, en cambio, no logró transformar con acierto la historia en arte dramático. Comparan también ambas obras Birkhead (1928), Herbold (1965) y Caballero y Rigal (1992). Ruiz Ramón (1981, 56) indica que Ribadeneyra se basa en *De Origine ac Progresso Schismatis Anglicani* del historiador inglés Nicholas Sander. Véase también Escudero (2000; 2001, 480-481), que considera que Calderón pretende “engastar lo histórico en las estructuras y convenciones de la comedia aurisecular española. [...] La materia histórica quedaba por completo subordinada a la arquitectura trágica concebida por el dramaturgo”. También Cabantous (1968, 48; 50) justifica las infidelidades a la historia en aras de la verosimilitud dramática. Por su parte, Caballero y Rigal (1992, 42) señalan como fuentes de la obra de Shakespeare a los cronistas del Rey: Hollinshed, Foxe y Hall.

1612)<sup>4</sup> –aunque no es la figura central–, mientras que el español cifra su atención en las consecuencias de su comportamiento: *La cisma de Inglaterra* (1639-1652).<sup>5</sup> Pero ninguno será fiel a la cronología de los acontecimientos históricos ni tratará en exclusiva el tema de la Reforma. Shakespeare construye una obra colectiva poblada de lores y personajes de la Corte que incide más en las consecuencias económicas y sociales de la ambición de los poderosos –el cardenal Wolsey, lord Canciller y arzobispo de York– o en la caída en desgracia a causa de conspiraciones –el Duque de Buckingham; Cranmer, arzobispo de Canterbury–, enfocando la acción desde el punto de vista de tales espectadores, mientras que Calderón dibuja el mapa sentimental que llevó al Rey a repudiar a su esposa, la reina Catalina de Aragón (1485-1536), enajenado ante la belleza de Ana Bolena (*ca.* 1501/1507-1536) y envuelto en la red tejida por la suma de sus propios intereses y de las aspiraciones de esta y del Cardenal Volseo (*ca.* 1471-1530).

Calderón reduce a catorce los treinta y cinco personajes de Shakespeare y centra la intriga en el triángulo configurado por el Rey, Ana y el Cardenal, unidos por el ímpetu de sus pasiones, que acaban por regir sus actos aunque estas sean de signo diferente: en el caso del Rey es el amor,<sup>6</sup> pero en el de sus oponentes es la ambición, que les lleva a aunar fuerzas para escalar puestos de poder. Ana aspira a ser reina, el Cardenal a ser Papa, y ambos reciben sendas profecías acerca del alto lugar que ocuparán:

Un pobre estudiante fui,  
de padres humildes hijo.  
Un astrólogo me dijo  
que al Rey sirviese; que, así,  
tan alto lugar tendría,  
que excediese a mi deseo.  
Hasta aquí, Tomás Volseo,  
no cumplió la astrología  
su prometido lugar;  
pues aunque tan alto estoy,  
mientras que Papa no soy,  
me queda que desear.  
Díjome que una mujer  
sería mi destrucción.  
Si ahora los reyes son  
los que me dan su poder,  
¿qué funesto fin ofrece  
una mujer a mi estado?  
(I, vv. 225-242)<sup>7</sup>

<sup>4</sup> “Se sabe que el 2 de julio de 1613 –fecha en la que accidentalmente se quemó el “Globe Theatre” de Londres– se estaba representando en su escenario *King Henry VIII*” (Caballero y Rigal 1992, 41).

“El autor que inaugura la tradición de imprimir las obras es precisamente Shakespeare, y la edición de sus obras casi completas, el *First Folio*, es de 1623” (López García 2003, 1371). Allí se dividen en comedias, historias y tragedias, aunque “no puede achacarse tal decisión a su autor, sino a Heminges y Condell, los dos actores de su compañía que las editaron con posterioridad a su muerte” (De la Concha 2014, 271).

<sup>5</sup> Seguimos la cronología propuesta por Hilborn (1938) y Ruiz Ramón (1984, 3). Parker (1948, 351) cree que probablemente data de 1649 –“after the execution of Charles I”–, y Shergold y Varey (1961, 277) la consideran anterior al 31 de marzo de 1627, día en que debió representarse en Madrid o en el Pardo por la compañía de Andrés de la Vega.

<sup>6</sup> Según Parker (1973, 55): “Peca no por lujuria, sino por amor.”

<sup>7</sup> Las citas de la obra corresponden a la edición de Ruiz Ramón (1981). Estudiamos también *La cisma de Inglaterra* en Álvarez Sellers 1997 (II, 531-578).

PASQUÍN. Lo primero que saca  
la profecía que veis,  
es que vos, Ana, tenéis  
cara de muy gran bellaca.  
Y aunque vuestro amor aplaca  
con rigor y con desdén  
la hermosura que en vos ven,  
muy hermosa y muy ufana  
venís a palacio, Ana.  
¡Plegue a Dios que sea por bien!  
Y así será, pues espero  
que en él seréis muy amada,  
muy querida y respetada;  
tanto, que ya os considero  
con aplauso lisonjero  
subir, merecer, privar,  
hasta poderos alzar  
con todo el imperio inglés,  
viniendo a morir después  
en el más alto lugar.

ANA. Yo tomo por buen agüero  
aquesta vez su locura;  
pues, siendo yo vuestra hechura,  
tanto levantarme espero  
que en el sol me considero.  
(I, vv. 613-637)

Si la astrología es disciplina de dudosos fundamentos, menos aún deben serlo las palabras de un loco, pues como tal es tenido Pasquín, pese a que antes fue “hombre docto” y “con juicio” (I, vv. 565-566), según explica la propia Catalina, reina tan sincera como virtuosa, siempre caracterizada de forma positiva, espejo en el que aconsejan mirarse a Ana. Esta, en cambio, es un personaje degradado no solo por recibir el augurio sobre su destino de tal emisario, sino porque todos hablan mal de ella, incluso aquellos que debieran estimarla, como su padre, Tomás Boleno, que también especula sobre el futuro de su hija en tono de velada amenaza:

Siempre de tu condición,  
por los discursos crueles,  
temí lastimosos fines.  
Mas, puesto que cuerda eres,  
sabe vencerte; y pues hoy  
te ponen un transparente  
cristal en la Reina santa,  
mírate en él; que bien puedes  
componer tus pensamientos.  
De sus virtudes aprende;  
que yo hice lo que pude;<sup>8</sup>

<sup>8</sup> Boleno ya había manifestado su ausencia de responsabilidad respecto a la conducta de su hija en palacio:  
TOMÁS. Ana, ya estás en palacio;

tú verás lo que conviene.  
 Dios hay, y aunque soy tu padre,  
 tal vez podrá ser que niegue  
 la sangre por el honor,  
 y no rehusaré tu muerte.  
 (I, vv. 743-758)

Y su enamorado, el embajador de Francia, que la llama “el sol que me abrasa a mí, / el resplandor que me ciega” (I, vv. 463-464), pero le hace la peor de las descripciones, destacando los defectos de su carácter y su hipocresía:

Tiene mi padre su amor  
 en esta parte dudoso,  
 y es Ana mujer altiva.  
 Su vanidad, su ambición,  
 su arrogancia y presunción<sup>9</sup>  
 la hacen, a veces, esquivas,  
 arrogante, loca y vana;  
 y aunque en público la ves  
 católica, pienso que es  
 en secreto luterana.  
 Yo, enamorado y dudoso  
 de condición semejante,  
 quisiera gozarla amante,  
 antes que llorarla esposo.  
 (I, vv. 447-460)

Entre suspiro y suspiro, Carlos, que cortejó y alcanzó en Francia los favores de Ana –“gocé, tuve, alcancé dulces favores; / dejé, perdí, olvidé vanos recelos: / testigos fueron de la gloria mía / muda la noche y pregonero el día.” (I, vv. 385-388)– es el primero en introducir la delicada cuestión de la doble moral de Ana, en público católica y en secreto luterana. Y también se denuesta dicha condición en la obra de Shakespeare, donde es el propio Wolsey el que, pese a reconocer “que es digna y virtuosa” (III, ii, 943), la señala como una “vehemente luterana, / y no es saludable / a nuestra causa que duerma junto al corazón / de nuestro difícil soberano” (III, ii, 943). No puede haber persona más indigna para despertar el amor de un rey, pues ni tan siquiera su padre ni su amante la respetan, por lo que rebajándola de forma tan implacable, Calderón está rebajando

---

ahora en tu mano tienes  
 el inconstante albedrío  
 de la fortuna y la suerte.  
 El Rey me honra a mí, la Reina  
 te estima y te favorece;  
 yo he hecho lo que he podido,  
 haz tú ahora lo que debes.

(I, vv. 707-714)

<sup>9</sup> Esta semblanza coincide con la que poco antes hizo Tomás Boleno del Cardenal Volseo:

No sé  
 si es la misma vanidad,  
 la soberbia o la arrogancia;  
 que todo esto, según creo,  
 es el Cardenal Volseo.

(I, vv. 259-263)

también el sentimiento que el Rey antepondrá a la razón, subrayando indirectamente el grave error que condujo al drama del cisma. Drama para la cristiandad, escisión religiosa producto de una pasión desbocada que no puede ser justificada en modo alguno. El Rey abandona a una “Mujer divina / es la Reina Catalina” (I, vv. 490-491), un dechado de virtudes, por una belleza hueca,<sup>10</sup> una mujer sin cualidades que cuenta, sin embargo, con el arma que resulta ser la más poderosa: la hermosura, con la que deslumbra y subyuga no al embajador francés o a otro cortesano, sino al propio Rey de Inglaterra, con poder para gobernar no solo su conciencia, sino también la de sus súbditos. Y ese es el nudo que muestra Calderón: anteponiendo el deseo a la obligación, la satisfacción personal al Bien Común, Enrique VIII cambió el curso de la historia.<sup>11</sup>

Tal evidencia es presentada por Shakespeare en términos diferentes: la Corte es un nido de intrigas y celos donde todos ambicionan el poder pero nadie está a salvo cuando se trata de mantenerlo. El primero en caer será el Duque de Buckingham, que en la escena inicial acusa ante el Duque de Norfolk y lord Abergavenny al Cardenal Wolsey de haber organizado en Francia un encuentro entre el Rey y Enrique VIII para firmar la paz que había resultado económicamente gravosa para Inglaterra,<sup>12</sup> y de haber pactado luego en secreto con Carlos V para deshacer tal alianza:

BUCKINGHAM. [...] Que el rey se entere  
 –y ahora lo sabrá por mí– de que este cardenal  
 compra y vende el honor real como le place  
 y en su propio beneficio.  
 (I, i, 896)

Pero Enrique no llegará a saberlo, pues de inmediato es detenido Buckingham acusado de alta traición: “la red ya me ha atrapado; moriré / víctima de engaños y de intrigas” (I, i, 897), concluye el Duque. Y con él, lord Abergavenny y otros nobles (I, i, 897). También la reina Catalina trata cuestiones económicas, pues informa a su esposo del “gran malestar / que hay en tus súbditos” (I, ii, 899) a causa de los elevados tributos que les ha impuesto el Cardenal y de los que, paradójicamente, el Rey tampoco sabe nada: “¿Tributos? ¿De qué? ¿Cuáles?” (I, ii, 899). Finalmente los revoca, aunque Wolsey acierta a aprovechar la ocasión:

[...] El pueblo agraviado

<sup>10</sup> Así la define también Wolsey, que quiere que el Rey se case con la Duquesa de Alenzón, hermana del Rey de Francia: “¿Ana Bolena? No, conmigo no tendrá Bolenas. / Ahí no hay más que un bello rostro. ¿Bolena? / No, nada de Bolenas” (III, ii, 943). Citamos por la edición de Pujante (2015).

<sup>11</sup> Cabantous (1968, 43) señala que, en el siglo XVI, “l’Angleterre était un pays profondément religieux. Sur 349 ouvrages publiés entre 1468 et 1530, 176 sont religieux: vies de saints, manuels de prédication, livres de dévotion, d’ascétique et de mystique”.

<sup>12</sup> ABERGAVENNY. Sé que al menos tres de mis parientes  
 han mermado su hacienda hasta tal punto  
 que no recobrarán ya su bonanza.

BUCKINGHAM. Ah, muchos se han hundido llevando  
 a sus espaldas mansiones que vendieron  
 por tal viaje. ¿Qué ha hecho tanta vanidad  
 sino dar pie a tantísimo coloquio  
 y tan poca consecuencia?

NORFOLK. Me duele pensar  
 que la paz entre Francia y nosotros  
 no valiera lo mucho que ha costado.  
 (I, i, 893)

me tiene antipatía; que corra la voz  
de que esta contraorden y este indulto  
se deben a mi intercesión.

(I, ii, 901)

La reina media además por Buckingham, pero el testimonio de su secretario lo condena.

Shakespeare trata en clave de asuntos de Estado lo que Calderón concibe como un choque de pasiones en el mar embravecido que es la Corte. Personajes ególatras dispuestos a arrollar los obstáculos que les impidan culminar sus anhelos difieren de la cadena de conspiraciones que va derribando a quienes rodean a un Rey que, en la pieza inglesa, ignora asuntos económicos fundamentales para el reino, ausentes por completo de la trama de Calderón, en la que Enrique VIII queda perturbado por Ana Bolena aun antes de conocerla, pues la obra se inicia con un sueño premonitorio en el cual una mujer le anuncia: “Yo tengo de borrar cuanto tú escribes” (I, v. 6). La acción de *La cisma* arranca, por lo tanto, en el borroso espacio entre el sueño y la vigilia, con un Rey “turbado / de considerarla y verla” (I, vv. 111-112) que ya no acierta a escribir, “pues cuanto con la derecha / mano escribía y notaba / iba borrando la izquierda.” (I, vv. 114-116)

En efecto, Ana deshará el recto camino trazado por el Rey, como bien sabe el público. Un rey que aceptó un matrimonio de conveniencia con la viuda de su hermano – “la más hermosa / y más católica Reina / que tuvieron los ingleses / desde que en su edad primera / fueron sus hombros columna / de la militante Iglesia” (I, vv. 27-32)– sellado por el Papa, que supo ver la utilidad del acuerdo:

REY.                            [...]

Los ingleses y españoles,  
viendo las paces deshechas,  
los deseos malogrados  
y las esperanzas muertas,  
para conservar la paz  
de los dos reinos conciertan,  
con parecer de hombres doctos,  
que yo me case con ella;  
y, atento a la utilidad,  
Julio Segundo dispensa,  
que todo es posible a quien  
es Vice-Dios en su Iglesia.  
   [...]

Esto he dicho por mostrar  
con el gusto y obediencia  
que se reciben las cosas  
de la fe en Inglaterra  
(pues dicen así que fue  
legítima, santa y cuerda  
la dispensación del Papa,  
pues todos vienen en ella),  
   (I, vv. 45-72)

Por ello cuando, guiado por un sentimiento que en un principio no le inspiró su esposa, pretenda disolverlo, recurrirá también al Papa, que esta vez no se pondrá de su

parte, pero su autoridad no será respetada. Calderón subraya la gravedad del hecho diseminando elementos alusivos al contraste entre el pasado católico de Enrique VIII y las consecuencias de su ruptura con la Iglesia, pues cuando lo sorprendió el misterioso sueño estaba escribiendo precisamente sobre el sacramento del matrimonio para “confundir / los errores y las sectas / que Lutero ha derramado;” (I, vv. 83-85), en contra de uno de los escritos de la Reforma, *De Captivitate Babilonica Ecclesiae Praeludium* (1520), “que es veneno, es peste fiera / de los hombres” (I, vv. 90-91).<sup>13</sup> Otro escrito de Lutero sembrará en el Rey nuevas dudas sobre su futuro, pues al entregarle Volseo –que resta importancia a los augurios del sueño– una carta de este y otra del Papa León X, Enrique asocia la doctrina verdadera, la triaca, con lo que escribe la mano derecha, y el veneno con la posibilidad de borrarlo con la izquierda. Pero un nuevo signo aumenta su inquietud: sin querer, trueca las cartas y la del Papa queda a sus pies y la de Lutero en su cabeza: “¡Qué error! ¡Qué tristeza! / Otro prodigio, otro agüero / me amenaza.” (I, vv. 167-169), pero también le da la vuelta a su interpretación para convertirlo en un hecho favorable:

Pues si el Pontífice es  
base firme y fundamento  
de la fe, como cimiento  
quiso ponerse a los pies.  
Que él es la piedra confieso,  
yo la columna; y, así,  
es bien que él me tenga a mí,  
para que yo sufra el peso  
que pone sobre mis hombros  
esta bestia, este portento,  
que hoy en las alas del viento  
carga montañas de asombros.  
(I, vv. 189-200)

El Papa es “piedra oprimida” (I, v. 201) y Lutero “llama abrasada” (I, v. 202) y “humo” (I, v. 208), simbolismo que se mantendrá y cobrará pleno sentido en el transcurso de la acción, ya que el soberano acabará por abrasarse en el fuego de su pasión, imagen del infierno, hasta el punto de creerse poseído.<sup>14</sup> Calderón está narrando un

<sup>13</sup> Atkinson (1980, 258-259) cuenta de este modo los hechos: “Enrique VIII había apremiado a Carlos V para que usase la fuerza para exterminar la herejía luterana, y en 1521 había escrito una defensa de los siete sacramentos en respuesta a la *Cautividad Babilónica de la Iglesia* de Lutero, que era un ataque a la teología sacramental romana. Dedicó el libro al Papa León X. En él se trataba a Lutero con el mayor desprecio y le consideraba un blasfemo y un agente de Satanás. Enrique reafirmó la autoridad de la Iglesia contra la libertad individual y se adhería al dogma de la transustanciación. Clemente VII vio en esta obra la mano del Espíritu Santo y prometió una indulgencia a todo el que la leyese. Confirmó el título de *defensor fidei* otorgado por su predecesor (aunque en un sentido muy distinto, porque el soberano jura proteger y preservar a la Iglesia de Inglaterra y la Iglesia de Escocia, ambas reformadas).

Lutero trató todo el asunto con un insolente desprecio. Se burló despiadadamente de la persona del rey para que todo el mundo lo leyese, y despreció su ridícula teología.”

Según Atkinson (259), tal insolencia “hizo más daño a Lutero que a Enrique” y asestó un duro golpe a la Reforma. En septiembre de 1525, Lutero se disculpó y se ofreció a retirar públicamente sus observaciones personales pero no su doctrina. Enrique no aceptó “y acusó a Lutero de violar a una monja consagrada a Dios y de llevar con sus doctrinas a otros monjes a la perdición eterna”.

<sup>14</sup> REY. Morir, Volseo.  
Todo el infierno junto  
no padece en su llanto

acontecimiento de sobra conocido y gusta de recrearse en elementos habituales en su teatro, en signos que anticipan una acción y que, o no son percibidos por sus protagonistas<sup>15</sup> o no son correctamente interpretados porque se les da un significado acorde con los deseos y no con las circunstancias.<sup>16</sup> Pero se trata de componentes estéticos propios de la tragedia, pues en realidad es la suma de egocentrismos de los tres protagonistas la que conduce al desastre del cisma. Pese a lo que insinúen los agüeros, Volseo se atreve “a introducir un error, / el más prodigioso y nuevo” (II, vv. 1275-1276) para ir contra el Papa –cuyo solio ambicionaba pero Carlos V se lo ha dado a su preceptor Adriano– y contra la Reina –sobrina del Emperador y a la que cree su enemiga–, y Enrique confiesa “que estoy loco, estoy sin seso” (I, v. 1637), mas acepta el “engaño” de Volseo (II, vv. 1663-1670; vv. 1659-1694) porque conviene a sus intereses: repudiar a Catalina, alegando que su matrimonio –que duró de 1502 a 1533– no era válido por ser viuda de su hermano mayor, Arturo, para poder casarse con Ana,<sup>17</sup> a la que el Cardenal ha incitado a rechazar al Rey a fin de aumentar su deseo.

REY. Confieso que estoy loco y estoy ciego,  
pues la verdad que adoro es la que niego.<sup>18</sup>  
[...]

pena y tormento tanto  
como yo en este punto,  
porque, en muerte deshecho,  
si es Etna el corazón, volcán el pecho.  
¡Ay de mí, que me abraso!  
¡Ay Cielos, que me quemo!  
No es de amor este extremo;  
mover no puedo el paso.  
Algún demonio ha sido  
espíritu que en mí se ha revestido.

VOLSEO. Sosiégate.  
(II, vv. 1610-1623)

<sup>15</sup> Como sucede en *A secreto agravio, secreta venganza* (1635; ed. 1967), donde Leonor predice, sin saberlo, su muerte en un incendio: “Abrasen, cuando navego / tanto mar y viento tanto, / mi vida y mi fuego cuanto / consume el fuego violento” (I, vv. 433-436); y su esposo, el portugués don Lope de Almeida, ansioso por verla –se han casado por poderes–, considera leguas “de fuego” (I, vv. 359-361) las tres leguas de “los mares del fuego” (I, v. 375) que lo separan de Lisboa: acabará quemando su casa para matarla tras haber ahogado a don Luis, antiguo pretendiente de Leonor (Álvarez Sellers 2015, 21).

<sup>16</sup> Así, Volseo, Ana Bolena o Absalón (*Los cabellos de Absalón*, Calderón) recibirán pronósticos sobre el alto lugar que les espera y los tres lo asocian erróneamente con el poder, pues se cumplirán no de forma simbólica sino literal: Volseo morirá despeñado, Ana ocupará la Torre de Londres y Absalón quedará enredado por sus cabellos en una encina y será atravesado por la lanza de Joab (Álvarez Sellers 2016).

<sup>17</sup> En la obra de Shakespeare, Enrique VIII arguye que el primero en poner en duda su matrimonio con Catalina fue el obispo de Bayona, embajador francés, que dejó en suspenso las negociaciones matrimoniales entre la princesa María y el Duque de Orleans “para tratar con el rey su señor / si nuestra hija no sería ilegítima / por haber desposado yo a una viuda, / antes esposa de mi hermano.” (II, iv, 932)

Enrique VIII se casó con Ana Bolena el 25 de enero de 1533; el 19 de mayo de 1536 murió decapitada por orden del Rey.

<sup>18</sup> “El problema no está en negar por no ver ni en ver y negar, sino en ver negando y en negar viendo, es decir, en la incapacidad de separar visión y negación, no en el nivel racional o en el nivel afectivo, sino en el nivel existencial, en el cual razón y voluntad se funden dialécticamente por contradicción. Es, precisamente, esa contradicción dialéctica, captada como *unidad dividida*, lo que constituye la esencia paradójica, forzosamente escandalosa para la razón, del núcleo trágico de la libertad. Es de este escándalo del que da fe Enrique cuando concluye, consciente a la vez de su libertad y de su impotencia:

*Pero, aunque lo confieso,  
faltó en mí la razón, pues faltó el seso* (II, 1754-1755).”

Ruiz Ramón (1984, 93).



Bien sé que me ha engañado  
 Volseo; y he quedado  
 de su falso argumento satisfecho;  
 y es que el fuego infernal que está en el pecho  
 hace que, ciega mi turbada idea,  
 niegue verdades y mentiras crea.

[...]

el Papa es vice-Dios, todo lo puede.  
 Pero, aunque lo confieso,  
 faltó en mí la razón, pues faltó el seso.

(II, vv. 1723-1755)

A diferencia de lo que sucede en la obra de Shakespeare, donde el Rey desconoce las impopulares maniobras de Wolsey –que caerá en desgracia precisamente por el trueque de unas cartas–,<sup>19</sup> Calderón no exime de responsabilidad a los agentes de la ruptura con Roma. Cada personaje es artífice de un destino destructivo que los sobrepasa y de consecuencias irreparables, y aunque Enrique invoca a las estrellas y pretende presentarse como víctima de las mismas (II, vv. 1762-1771), reconoce que no actúa arrastrado por la fuerza de un hado incontrolable ni subyugado por una pasión invencible. La enajenación no es disculpa en la tragedia amorosa; los tres protagonistas son conscientes de estar actuando para alcanzar lo que desean: Ana finge defender su honra<sup>20</sup> –aunque, al parecer, la perdió en Francia–, Volseo idea la pantomima que permitirá divorciarse al Rey, y este sabe que tal argumento es engañoso y falso, pero no lo desmiente porque es el medio para conseguir el fin que quiere. Ninguno mide las consecuencias de sus decisiones ni tiene en cuenta la posición en que se halla, de la que dependen miles de personas, y todos sufrirán una anagnórisis tardía que no impedirá el alcance de la justicia poética.<sup>21</sup>

---

19 SUFFOLK. Las cartas del cardenal al papa se extraviaron y cayeron en manos del rey, quien leyó que el cardenal pedía a Su Santidad que aplazase el juicio del divorcio, pues, si se celebrase, dice, “observo que el rey está enredado en su pasión con una dama de la reina, Ana Bolena”.  
 (III, ii, 941)

20 ANA. Procuras  
 tú mi deshonra clara;  
 que el ser tu esposa ya me disculpara;  
 pero no el ser tu dama.  
 Y, así, piedad no esperes.  
 Si me estimas y quieres,  
 no borres hoy la fama  
 que limpia y clara vive.  
 (II, vv. 1572-1579)

21 Parker (1991, 252-257) lo llama “responsabilidad difuminada”: “la imposibilidad de restringir la culpa del pecado a un solo individuo, yace en el fondo del sentido calderoniano de la tragedia. [...] Los hombres son individualmente responsables de los males que los pecados humanos acarrearán a la sociedad. [...] El egoísmo, la construcción presuntuosa de un mundo privado propio es para Calderón la raíz del mal moral. En su drama, el individuo no puede ver más allá de su campo restringido de visión; sin embargo, con la confianza que procede del egoísmo se engaña a sí mismo con la creencia de que su visión es completa, y apunta a lo que parece un objetivo claro, sólo para precipitarse en algo que no puede prever.”

Todo va resultando una consecuencia lógica de las acciones anteriores mas, pese a la magnitud del suceso, el dramaturgo no se resiste a emplear la ironía: Catalina reproduce las palabras con las que inicialmente se había definido su esposo.

Tú, cristianísimo Rey,  
que prudente y religioso  
las columnas de la Iglesia  
trajiste sobre tus hombros;  
tú, que, sabio, confundiste  
con estudios cuidadosos  
a Lutero, ¿pones duda  
sobre los rayos de Apolo?  
(II, vv. 1939-1946)

Y Enrique apela a su condición de rey “cristianísimo” (I, vv. 20-91; II, v. 1196; II, v. 1816; II, v. 1939)<sup>22</sup> y prudente, por la que ha recibido el sobrenombre de “Enrique el Docto”, que “ha evitado / tantos errores y asombros” y siempre se ha opuesto a Lutero (I, vv. 79-91; II, vv. 1817-1821). Por ello, ahora no pretende “causar nuevos alborotos / en la cristiandad” y a su pesar debe despojar a Catalina de la corona, pues “donde es ley / obedecer es forzoso” (II, vv. 1867-1868):

Esto es ser César cristiano,  
pues a una mujer que adoro  
más que a mí, pues a una santa  
de mis Estados depongo.  
(II, vv. 1861-1864)

Aunque sabe que será castigado por acción tan imprudente: si Catalina pierde la corona por virtuosa, “otra podrá perdella / por vana, por lasciva y ambiciosa” (II, vv. 1769-1770). No pierde ocasión el dramaturgo de atacar a Ana, incluso cuando elucubra sobre su futuro en común su más intrépido enamorado. Es más, a diferencia de la fuerza arrolladora de los sentimientos de Enrique, Calderón ni siquiera concede a la dama la humanización de la pasión, pues todo indica que lo único que desea es la corona para no tener que doblar la rodilla ante nadie (I, vv. 719-738; vv. 834-838)<sup>23</sup> y, si antepone el honor al amor es para acrecentar el deseo del Rey y despejar el camino hacia el trono — “que también sabe el Cielo / que me venzo y reprimo / si quiero más que quieres” (II, vv. 1435-1437)—, dando a su vez como disculpa para rechazar a Carlos su condición de

---

Arellano (1994, 49) hace hincapié en el futuro que espera al reino: “No hay que olvidar que el final de *La cisma de Ingalaterra* es una apertura a la guerra y a la destrucción, al fracaso, en suma, del rey en su papel de monarca”.

<sup>22</sup> Condición que recuperará al conseguir que el reino, tras la muerte de Catalina y Ana Bolena, jure a María como Princesa de Walia y su sucesora (III, v. 2870).

<sup>23</sup> Todo lo contrario a la Ana Bolena retratada por Shakespeare, que se compadece de la suerte de Catalina:

ANA. Tanta más compasión descienda sobre ella.  
En verdad, juro que más vale nacer pobre  
y complacerse en vivir con los humildes  
que ataviarse con penas relumbrantes  
y llevar un dolor esplendoroso.  
(II, iii, 924)

mujer.<sup>24</sup> Incluso es responsable de la muerte de Catalina, a la que envenena con una carta del Rey (III, vv. 2259-2261).

Shakespeare, en cambio, ofrece una imagen radicalmente opuesta, teniendo en cuenta que está hablando de la madre de una reina emblemática y contemporánea, Isabel I (1533-1603), que comenzó su reinado en 1558: Ana insiste en que no quiere ser reina – “Por mi fe y virginidad, yo no querría ser reina [...] No, por todas las riquezas bajo el cielo [...] Vuelvo a jurarlo / no quiero ser reina por nada del mundo” (II, iii, 924)– y mucho menos importunar el matrimonio del soberano. De ella se destaca su condición de futura madre de Isabel Tudor,<sup>25</sup> con cuyo bautizo concluirá la obra, mientras que Calderón lo hace con el reconocimiento como heredera del trono de la princesa María (1516-1558) –a cuyos pies yace el cadáver de Ana, “y, en estando sentados, la descubren” (III, p. 190)–<sup>26</sup> a pesar de la oposición popular. Shakespeare narra acontecimientos recientes sucedidos en su patria y concluye con festejos; Calderón, desde la distancia geográfica y temporal, culmina la pieza con el malestar de una Corte y un pueblo divididos para siempre.

Como también lo están el Rey y su heredera, que miran hacia el abismo del cisma desde lados opuestos. Actuando con rapidez, intentando evitar disensiones, Enrique prepara la jura a su hija María como Princesa de Walia y futura reina y, habiendo malogrado la boda con el Rey de Francia –petición que traía Carlos en su embajada y que quedó anulada al declararse el cisma– anuncia su matrimonio con Felipe II (III, vv. 2808-2811), “honor / de los flamencos países” (III, vv. 2810-2811). En el suelo y al descubierto, el cuerpo inerte de Ana contrasta con la alegría de la princesa, de nuevo salpicada de ironía, pues recordando el simbolismo inicial de las cartas –el Papa a los pies, Lutero a la cabeza–, María se alegra de ver a sus pies a “quien pensó ser mi cabeza! / Con tan alegres

<sup>24</sup> ANA.

Carlos, perdona  
si tu firme amor ofendo  
cuando hoy aspirar pretendo  
al lustre de una corona.  
Mujer he sido en dejar  
que me venza el interés;  
séalo en mudar después,  
y séalo en olvidar.  
Que cuando lleguen a ver  
que el interés me ha vencido  
que he olvidado y he fingido,  
todo cabe en ser mujer.

(II, vv. 1397-1408)

<sup>25</sup> “Belleza y honor se unen en ella de tal modo / que han cautivado al rey, y quién sabe / si de esta dama no saldría una joya / que iluminara esta isla” (II, iii, 925-926) dice el lord Chambelán; “ella es una hermosa criatura, perfecta / de ánimo y estampa. Estoy convencido: / traerá una bendición a este país / que será de muy grata memoria” (III, ii, 941), confirma Suffolk.

“Como muestra de su apoyo a la causa protestante frente al catolicismo”, Isabel I fomentó las artes y el teatro, “que durante la Edad Media —*Miracles* y *Moralities*— había florecido en aldeas y ciudades de provincia, pero que ahora pasará a concentrarse en Londres” (Álvarez Sellers 2017, 33).

<sup>26</sup> Aunque la muerte no se produce en escena, el cadáver, tapado con un tafetán, es descubierto en los últimos momentos de la acción, recurso propio del final de las tragedias, como sucede en la calderoniana *El médico de su honra*, en la que Mencía muere desangrada “dentro”, pero luego se descubre su cadáver, postrado bajo un tafetán, tela que cubre también a la desmayada Casandra antes de ser atravesada por la espada de su hijastro y amante, Federico, que luego morirá en escena en *El castigo sin venganza* de Lope de Vega.

principios / mis dichas serán eternas” (III, vv. 2865-2867),<sup>27</sup> aunque sabemos también que su reinado no fue precisamente pacífico.

Imitando el giro de la rueda de la fortuna, Calderón ha trazado un círculo en el que los personajes han subido y bajado de forma vertiginosa para acabar retomando la situación inicial. El duelo entre lo alto y lo bajo parece haber concluido y ahora cada uno ocupa la posición que le corresponde, pero el cisma no tiene solución, aunque María se niegue a realizar el juramento porque contradice los principios de su fe y, como hizo la reina Catalina, le recuerda a Enrique VIII su pasado católico:

Y pues Vuestra Majestad  
sabe la verdad, no quiera  
que, por razones de Estado,  
la ley de Dios se pervierta.  
Quien los siete sacramentos  
escribió con excelencia  
tan grande, que los más doctos  
como milagro veneran;  
quien la inobediencia al Papa  
condenó de tal manera,  
que al hereje más sofista  
concluyen sus consecuencias;  
quien de ella escribió tan alto  
que confundió la protervia  
del sacrílego Lutero,  
aquella alemana bestia,<sup>28</sup>

<sup>27</sup> “Para el espectador del primer tercio del siglo XVII, conocedor de la historia de Inglaterra y de la no lejana guerra civil, estas palabras estaban cargadas de una terrible ironía, nada diferente a la ironía trágica que permea la tragedia entera” (Ruiz Ramon 1981, 54).

<sup>28</sup> Así caracterizado aparece también en otros textos literarios: en el anónimo *Despertador de pecadores, inventado por uno de ellos* (Medina del Campo 1534) es una “hidra de siete cabezas, / Lucifer transfigurado / en agustino”; Cristóbal de Mansilla, en su *Invectiva contra el heresiarca Lutero* (Burgos 1552) dice en el prólogo: “Tomé por recreación maldezir al más mal hombre [...] que este siglo produjo [...] que muchos pensaron que fuese el verdugo postrero de los justos, que la Iglesia llama Antecristo”. Citados por Andrés (1985, 78-79): “Los grabados y libros sobre el Anticristo fueron recurso luterano frecuente para designar al Romano Pontífice” (79). Micael de Carvajal y Luis Hurtado de Toledo, en su auto *Cortes de la muerte* (Toledo 1557), califican a Lutero de: “fuente de las herejías”, “traidor / y pastor de aquella grey / que está fundada en error”, “profanador / de la evangélica ley”.

MUNDO.	¿No es este el que confisiones ha quitado y sacramentos?
SATANÁS.	Y aun misas y devociones, y el que sembró confusiones entre frailes y conventos.
CARNE.	Éste es el que dio maridos a monjas como seglares.

Y “hermoso Antecristo” que arrastrará consigo al Infierno a sus seguidores:

SATANÁS.	Como fue tan gran letrado llévole por abogado de los pleitos del infierno. Hacémosle cortesía con Mahoma y sus iguales, y así tiene monarquía en el infierno y valía por sus letras infernales.
MUNDO.	En cargo son al cuitado

¿hoy ha de contradecirla?  
(III, vv. 2922-2938)

E insiste en que lo importante es “que a la Iglesia / humildes obedezcamos” (III, vv. 2947-2948) y en que renunciará a “cuantas humanas promesas / me ofrezcan, si ha de costarme / negar la ley verdadera” (III, vv. 2951-2953), amenazando incluso con quemar vivo a quien no se arrepienta (III, vv. 2963-2967). Mas se deja convencer por su padre, que aparte le aconseja “Callad y disimulad” (III, v. 2976), que “tiempo vendrá en que pueda / ese celo ejecutarse, / ser incendio esa centella” (III, vv. 2977-2979):

TOMÁS. Con las condiciones dichas.  
INFANTA. Yo las recibo. *Aparte* (Sin ellas.)  
*(Tocan chirimías y bésanla la mano con las ceremonias ordinarias)*  
REY. Ya sois Princesa de Walia  
jurada, ya Londres muestra  
en sus aplausos su gusto.<sup>29</sup>  
(III, vv. 2982-2986)

Pese a la aparente firmeza de sus convicciones, María no es diferente de los demás, posee también dos caras, es otro ejemplo de la “figura de a dos” (II, v. 1778) –“figura doble / figura de dos hierros, de dos filos, / de dos haces” (II, vv. 1774-1776)– que tanto preocupaba al gracioso Pasquín, orgulloso receptor del cargo de “denunciador / de figuras” (II, vv. 981-982), ese ciego que alumbra a oscuras (I, v. 601) no para ver sino para ser visto, cuya locura le permite decir las verdades –“si no digo lo que quiero / ¿de qué me sirve ser loco?” (I, 561-562)– que conducen a Catalina al destierro, pues en su boca suenan a amenaza. Aceptando, aunque de forma hipócrita, ese juramento, María, como su enemiga Ana Bolena –“en secreto luterana”– o Volseo, se vende por el poder. Ya nada podrá salvar a Inglaterra, definitivamente al margen de la fe verdadera, porque con ese gesto final Enrique VIII ha perpetuado la herencia de su frenesí y su egoísmo.

A través de ese choque de deseos y ambiciones de consecuencias irreversibles, Calderón simboliza la caída en el infierno que supone el cisma: Lutero era “llama abrasada” y “humo” (I, v. 202 y v. 208) y el Rey se abrasa en su pasión, solo que no será el único, sino que arrastrará consigo a sus súbditos. Enrique VIII consumió una de las mayores tragedias de la cristiandad no por unirse a las doctrinas predicadas por Lutero, denostado en la obra desde el principio, en la escena de las cartas, hasta el final con las palabras de María, sino en nombre de una pasión que de centella acabó en pavesa, tan arrebatadora como efímera.

---

los sajones y los ingleses,  
pues que los ha aposentado  
en las sillas y en estrado,  
do serán hechos carbones.

Citado por Andrés (82-83). Sobre la imagen de Lutero en España véase también Goñi Gaztambide (1983).

<sup>29</sup> Pero Londres la jura condicionada:

REY. [...] El Reino puede jurarla,  
y si, cuando llegue a Reina,  
no fuere del Reino a gusto,  
depóngala Inglaterra.  
(III, vv. 2972-2975)

Calderón volverá a tratar el tema de la Reforma en una obra de carácter distinto pero también con un protagonista regio y basada en hechos reales: el auto sacramental *La protestación de la fe* (1656), sobre la conversión al catolicismo de la reina Cristina de Suecia (1626-1689),<sup>30</sup> que tuvo que abdicar –reinó de 1632 a 1654–, pues las leyes de su país prescribían que el monarca debía ser luterano.<sup>31</sup> Su curiosidad intelectual<sup>32</sup> y su contacto con franceses, portugueses y españoles,<sup>33</sup> la llevó finalmente a Roma el 21 de diciembre de 1655 tras la abjuración y protestación privada en Bruselas y luego en Innsbruck el 3 de noviembre. Incluso podría no ser la única, según se desprende de los *Avisos* de Jerónimo de Barrionuevo: “El Rey de Dinamarca se dice que quiere reducirse a la Iglesia” (6/11/1655); “Dícese que para el mes de mayo vendrá [Cristina] a España, y que vendrá con ella el Rey de Inglaterra con sus hijos... Grandes cosas verán este año los que vivieren” (19/1/1656):

Dícese que el Lansgrave se ha reducido a la Iglesia y que la Reina de Suecia le ha escrito a su primo el Rey... que casi, casi le tiene medio reducido a que siga sus pasos y no pierda por el reino temporal el del cielo, que ha de ser eterno. ¡Valor grande, divina mujer, ánimo intrépido, digna de mil laureles y merecedora de coronarse de ellos cuando después de larga vida la llame Dios a su gloria! (8/4/1656) (Citado por Andrachuk 2001, 21)

En este contexto de perspectivas halagüeñas escribe Calderón su auto, en el que ensalza el papel de España en la conversión de la reina.<sup>34</sup> El título es tan explícito como

<sup>30</sup> Valbuena Prat (1967, 724) lo clasifica como auto histórico y legendario. Sobre el género, véase Cilveti y Arellano (1994).

<sup>31</sup> Herejía dirá a Sabiduría:

¿Cómo ha de darse al partido [Cristina]  
de tu Fe, cuando eso sea,  
si sin protestar la suya  
ninguno en su reino reina?  
(vv. 441-444)

<sup>32</sup> Así la presenta Calderón en el auto:

CRISTINA. [...] llegando a dar  
toda la rienda al cuidado  
de saber, casi he llegado  
a aborrecer el reinar?  
(vv. 564-567)

También alude a su rechazo al matrimonio:

RELIGIÓN. [...] Ella, pues, sin mí y conmigo,  
representando las causas  
de la oposición que tiene,  
por natural repugnancia  
a casarse, dejó el reino  
(vv. 1169-1173)

<sup>33</sup> “Contrariamente a lo que el auto de Calderón sugiere, las primeras influencias católicas sobre la reina no fueron las de España sino las de Portugal y Francia”: Chanut, el embajador francés, la pone en contacto con René Descartes, al que invita a Estocolmo en 1649; el jesuita portugués Antonio Macedo comunica a Roma en 1651 las dudas de la reina sobre el luteranismo, y en marzo de 1652 llegan a la corte sueca los jesuitas Francesco Malines y Paolo Casati. Poco después, Antonio de Pimentel de Prado es nombrado embajador de España en Suecia y “rápidamente llega a ser el favorito de la reina” (Andrachuk: 2001, 18). Citamos por su edición. Véase Lundelius (1986).

<sup>34</sup> “En un plano político, con la conversión de la reina se evidenció el triunfo de la religión sobre la razón de Estado moderna”; los pensadores políticos españoles “esbozaron una razón católica de Estado. Esta doctrina sirvió para legitimar la política imperialista de la Casa de Austria, porque si la Iglesia gobernaba

el de la tragedia analizada, pues según el *Diccionario de Autoridades* (III, 412), “protestación de la fe” es “el acto que alguno hace públicamente para confessar la Religión verdadera”; “Se llama también la fórmula dispuesta por el santo Concilio de Trento, y Sumos Pontífices, para confessar y enseñar en público las verdades de nuestra Santa Fe Cathólica”, y a ese proceso asistiremos encarnado en un personaje público de máxima relevancia, lo cual acentuará su carácter ejemplar y, quizá, proselitista, tal y como indicaba Barrionuevo.

Con gran regocijo, los Músicos convidan a la mesa puesta por Sabiduría y “a la fiesta / que hace la Iglesia este día” (vv. 13-14), lo cual no entiende Herejía. Ignorando quién es ese “Derrotado peregrino” (v. 143), Sabiduría le explica la doctrina católica, hasta que Herejía amenaza con derribar la Iglesia romana (vv. 361-364) y se identifica como “Rey soy del norte, y del Anglia” (v. 383), que no precisa más armas que a la docta Cristina de Suecia, “que aunque admite el bautismo, / otros sacramentos niega, / mayormente el de ese pan” (vv. 407-409). Pero Sabiduría confía en que la propia condición estudiosa de la reina –con cuyo nombre se juega, “Cristina / Cristiana” (vv. 405-406; vv. 417-428)– la lleve a distinguir el bien del mal y que su albedrío decida si aceptará el convite (v. 471). Asimismo, envía a Penitencia a Asia, a Oración a África, a Fe a América y a Religión Católica a Europa para invitar, respectivamente, a Judaísmo, Secta, Gentilidad y Herejía.

A continuación aparece Cristina “vestida de corto, armada” (68), leyendo a San Agustín, cuya definición de “predestinación” no entiende: “Si Dios me predestinó, / ¿cómo estoy tan mal hallada / en la Fe en que fui criada?” (vv. 584-586), como tampoco el papel de la Gracia (vv. 606-613),<sup>35</sup> que confía en recibir:

¿Para qué en cierto deseo,  
que le dudo y que le creo,  
consulté a España, a quien hoy  
plática de paces doy?  
Y aunque en odio de mi ley  
haya ya escrito a su rey,  
y si elegida no soy,  
¿cómo ha de tomar de mí  
satisfacción de que erré,  
si de mi parte guardé  
los ritos en que nací?  
(vv. 591-601)

Si Enrique VIII tuvo un sueño premonitorio, Cristina tiene uno que la ayuda a despejar sus dudas, pues sueña con la conversión del eunuco etíope de Candaces, llevada a cabo por San Felipe (*Hechos de los Apóstoles*, 8, 26-40). Al despertar, recibe la oportuna visita de un embajador de Felipe IV y, asociándolo al santo, cree que viene en su auxilio: “que también / hay Felipe para ti” (vv. 709-710). Salen entonces el Brazo Seglar “con hábito de Santiago”, el Brazo Eclesiástico, “de español” (77) y, entre ellos, la Religión, a la que Cristina mira “con algún espanto” (79) porque no la conoce. Le traen una carta en la que Felipe IV le ofrece el reino que desee, ya que debido a que “la instan / doctos motivos a que / la Fe Católica admita” (vv. 801-803), deberá dejar el suyo:

---

el mundo en lo espiritual, el rey de España podía hacerlo en lo temporal. De este modo, los intereses de la Corona se entrelazaron con los de la Iglesia” (Juan Ruiz 2013, 44-45).

<sup>35</sup> “Le rôle de la grace est de venir délivrer le libre arbitre dans sa propre ligne et de lui rendre la liberté” (Huftier 1966, 250).

[...] Y puesto  
 que para que lo consiga  
 es fuerza que de su patria  
 salga, y del reino desista,  
 pues de declararse en él  
 sus repúblicas peligran,  
 y aunque su vida no tema,  
 es bien temer otras vidas,  
 lo que la puedo ofrecer  
 en toda mi monarquía  
 es el reino que en España  
 o Flandes, o Italia elija,  
 adonde la pareciere  
 que más a su gusto viva,  
 de que desde luego la hago  
 donación.

(vv. 806-821)

La reina se conforma con ser admitida como “huésped” (v. 857), pero “aunque el corazón España / con sus afectos me tira” (vv. 905-906), prefiere dirigirse a Roma, “donde, la Fe protestando, / perdón a la Iglesia pida / al ver que la abjuración / con ella me reconcilia / cuando en su mesa...” (vv. 911-915). Herejía, “de gala” (85), la interrumpe, pero Cristina, turbada y atemorizada por su “horrible semblante” (v. 921), tampoco la reconoce:

HEREJÍA.                      No me espanto  
 que cuando ciega me miras,  
 no me conozcas, habiendo  
 vivido en tu compañía  
 tantos años.

CRISTINA.                      Pues, ¿quién eres?  
 que aunque real te significas,  
 interior guerra en el pecho  
 mis sentidos amotina  
 después que te vi;

(vv. 925-933)

Al saber que Cristina piensa aceptar la invitación de Sabiduría –“La cena a que vas, costó / azotes, clavos y espinas” (vv. 997-998)–, le enumera una serie de convites – Adán, Job, Jacob, Absalón, Asuero, Ester, Baltasar, Herodías– que acabaron en desdicha, pero Cristina le replica a todo y acaba proclamando que Cristo triunfa, reina y vive “en la pura, tersa y pía / mesa del pan a que voy” (vv. 1000-1001), primera discrepancia doctrinal que había presentado Herejía, que jamás admitiría “que pueda / ser carne el pan, sangre el vino” (vv. 340-341). Calderón introduce entonces un dato histórico, pues la reina alude a la peregrinación que hizo en 1655 a la Casa Santa de Loreto (vv. 1016-1018; vv. 1202-1206), cerca de Ancona, donde se habría producido la Anunciación a la Virgen María, cuyo auxilio habría solicitado mediante ese gesto público a favor del catolicismo. Ante la superioridad de los argumentos de Cristina, Herejía se queda sin habla, pese a definirse como “aquella troncada hidra / sobre quien mortal veneno / en copa dorada



brinda / la herejía a los mortales!” (vv. 1032-1035) y amenazar con derramarlo sobre la mesa eucarística (vv. 1036-1039).

Regresan entonces los emisarios de Sabiduría con resultados dispares en su periplo: Penitencia fue rechazada en Asia por el Judaísmo, pero Fe fue aceptada en América por la Gentilidad; Oración no fue escuchada en África por la Secta, mientras que Religión concluye que Europa está dividida, pues “son muchos los llamados, / y pocos los escogidos” (vv. 1145-1146), entre ellos Cristina –a diferencia de los gobernantes que han abrazado el luteranismo–, cuya protestación detalla (vv. 1151-1222). A petición de Sabiduría, Penitencia distribuye “nupciales ropas” (v. 1251), “cándida veste” (v. 1254), entre los comensales, requisito imprescindible para sentarse a la mesa. Solo un peregrino pasa de largo: es Herejía, que planea vengarse

profanando de esta mesa  
la prevenida vianda,  
cuando en desprecio del pan  
y el vino llegue a robarla,  
sacrílegamente osado,  
no más que por ultrajarla,  
que no será la primera  
vez que vean sus sagradas  
reliquias, para este fin,  
que de sus custodias faltan.  
(vv. 1305-1314)<sup>36</sup>

Pero el sonido de las chirimías y la aparición de dos carros que se dan la vuelta al mismo tiempo, el primero con Sabiduría, las Virtudes y la Gentilidad y el segundo con Cristina, “con corona de laurel y manto imperial”, el Brazo Seglar y el Eclesiástico, confirman la decisión final de la reina, “delincuente voluntaria” (v. 1404) que comparece ante la justicia soberana para confesar:

que es verdad que, miserable,  
incurrí con ignorancia  
en el heredado error  
de Lutero, cuya falsa  
doctrina seguí los años  
de mi edad, y dando gracias  
al cielo de que me diese  
la luz verdadera y clara  
de su Religión, que es  
la Católica Romana,  
abjuro, anatematizo,  
y detesto mi pasada  
vida y religión, jurando  
vehementemente dejarla;  
(vv. 1419-1432)

---

<sup>36</sup> Andrachuk (2001, 104) explica en nota que los protestantes “tenían fama de querer atacar la doctrina de la Real Presencia de Cristo, robando la hostia eucarística y a veces profanándola”, como sucedió en Ginebra en 1535 cuando un grupo de protestantes sustrajo de la catedral el tabernáculo con las hostias consagradas y las arrojó a los animales. Ver Rubin (1991, 354) y Andrachuk (1985).

Reconoce la autoridad del Papa, Alejandro VII, y pide perdón, pues como “hereje formal” (v. 1455) ha negado la Real Asistencia (vv. 1455-1459). Calderón no desdeña la ocasión de destacar el papel de España en acontecimiento tan glorioso:

SEGLAR. Por España nos tocó  
el venir a acompañarla.  
ECLESIAÍSTICO. Y bien se ve, pues no pudo  
darla otro reino estas armas.  
(vv. 1487-1490)

Ante el regocijo general, Herejía queda confusa y finalmente se hunde en el abismo porque no puede soportar que Cristina comparta mesa con Sabiduría, Fe, Religión Católica, Oración y Penitencia.

Aunando historia y alegoría (v. 1664),<sup>37</sup> Calderón decide escribir sobre un acontecimiento que suponía un triunfo para la cristiandad, y para ello elige el género del auto sacramental, el más adecuado para la exaltación pública. Y lo hace de forma inmediata, inmerso en ese clima de euforia, transcurridos solo unos meses desde la conversión de Cristina en Roma en diciembre de 1655, pues el auto debía representarse en el Corpus de Madrid del año siguiente, y parece que Calderón “solía pasar unos dos meses antes del Corpus en Madrid” (Andrachuk 2001, 14) para ensayar los autos. Prueba de lo avanzado del proyecto es que se conserva el manuscrito autógrafo completo en el que figura la lista de actores que representaría a cada personaje, pertenecientes, probablemente, a la compañía de Francisco García “el Pupilo”, que sería “Herejía”, y Francisca Verdugo, que haría de “Cristina” (Andrachuk 2001, 10).

Presenta a la reina como una mujer docta y valiente, versada en las armas y las letras, ideales renacentistas, serena en el estudio pero intrépida ante el desafío de la fe, aceptando el convite de Sabiduría al banquete eucarístico no de forma espontánea o arrebatada, sino prudente y reflexiva. Precisamente a través del estudio y del conocimiento, Cristina ha comprendido cuál es la religión verdadera, aquella que la impulsará a romper con su pasado gozosa y convencida. La actitud de la reina sueca es un ejemplo viviente de la superioridad del libre albedrío incluso sobre la tradición y la educación, pues pese a haber nacido en un contexto luterano, su inteligencia y su voluntad la han conducido hasta el camino recto, hasta la senda de la virtud.

Cristina es el polo opuesto al “docto ignorante Enrique” (III, v. 2990) y protagonizan trayectorias inversas y obras de signo diferente. El descubrimiento de la verdad o la caída en el infierno reclaman géneros distintos. Ambos monarcas abrieron una grieta entre el pasado y el presente, la primera guiada por la inteligencia y la sabiduría, el segundo por una pasión absoluta y egoísta. Y tienen puntos de partida contrarios: Enrique es enemigo de Lutero, pero acaba por liderar un cisma tan doloroso y definitivo como el de aquel, mientras que Cristina pone en duda las enseñanzas luteranas que había recibido desde la cuna y finalmente las rechaza. Calderón no permanece ajeno a eventos de tal magnitud, y escribe ambas obras como muestra de la exaltación de la fe verdadera, de la fe católica. El fuego que consumía a Enrique VIII precipitó a su pueblo en el abismo, pero el ejemplo de Cristina –“¿Quién hallará mujer fuerte?” (v. 1263), se pregunta Sabiduría y luego Una voz (v. 1347) y los Músicos (v. 1362; 1371; 1385) haciéndose eco

<sup>37</sup> Según Kurtz (1989, 145), “For Calderón, history in all its forms –sacred and contemporary, universal and individual, typologically-legitimized and allegorically dramatized– is allegorical, the theophanic revelation of divine plan and divine presence”.

de *Proverbios*, 3, 13-20; 4, 1-9; 31, 10-31—<sup>38</sup> es un rayo de luz que puede iluminar otras conciencias y liberarlas de la oscuridad en que las ha sumido Herejía.

Sin embargo, Calderón se precipitó en su entusiasmo, pues el auto que exaltaba la intervención de España en la conversión de la reina luterana, a la que incluso se le ofrecía uno de sus reinos, no llegó a estrenarse. Felipe IV –padrino de confirmación de Cristina en la ceremonia en el Vaticano, representado por el Cardenal Juan de Medici– emitió un edicto prohibiendo su representación “porque las cosas de esta señora no estaban en aquel primer estado que tuvieron al principio, cuya casa y servicio de criados se compone ahora de solo franceses”, según cuenta Barrionuevo el 7 de junio de 1656 (1892, II: 423). Al parecer, intrigas palaciegas en Roma sembraron la discordia entre Cristina y su séquito español, que sustituyó por franceses,<sup>39</sup> lo cual justifica también Barrionuevo (14/6/1656): “Dícese que la Reina de Suecia se ha disgustado con nosotros, porque S.M. no le ha dado el Gobierno de Flandes”, idea contraria a la expuesta en el auto.

Dadas las circunstancias, no parecía prudente ensalzar la conversión de una reina cuyo comportamiento hacía tambalear los cimientos de hecho tan portentoso y podría incluso desmentir y, por ende, hacer caer en el ridículo, las buenas intenciones mostradas en el auto. Así que el glorioso camino que Calderón había trazado como paradigma vivo del triunfo de la Fe verdadera sobre la herejía y que la reina recorría con paso firme directa hacia la luz, quedó sepultado en el cajón de un impresor,<sup>40</sup> sin llegar a cumplir el papel luminoso y proselitista al que estaba destinado. De hecho, no subiría a las tablas hasta casi un siglo después: fue representado en 1752 en el Teatro de la Cruz de Madrid desde el 9 de junio hasta el 9 de julio por la compañía de Manuel Guerrero (Andrachuk 2001, 16).

Calderón une religión y propaganda de la fe en una tragedia y un auto sacramental que pretenden dar testimonio de acontecimientos señeros que marcaron un antes y un después en la historia europea, sellados ambos por la disensión religiosa iniciada por Lutero, duramente criticado en las dos obras. Pero del mismo modo que *La protestación de la fe* no llegó a ver la luz, el ejemplo de la acción virtuosa de Cristina –que abdicó en favor de su primo Carlos X Gustavo–, propia de la exaltación egregia y didáctica del auto, no cundió entre otros gobernantes protestantes ni entre su pueblo como hubiera sido de esperar, a diferencia de lo que sucedió entre los súbditos de Enrique VIII, atrapados en un reino dividido y arrastrados por el golpe de timón que dio contra la Iglesia católica, irónico golpe de gracia que solo podía tener cabida en una tragedia.

---

<sup>38</sup> En 1672, Calderón escribió un auto con ese mismo título: *¿Quién hallará mujer fuerte?*, relacionándolo con las historias bíblicas de Débora y Jael. Ver Mayberry (1997).

<sup>39</sup> “Cristina aveva troppo apertamente parteggiato per i Francesi e gli Spagnuoli se ne risentivano” (Montesi 1938, 200).

<sup>40</sup> Además del manuscrito del auto se ha conservado una nota del impresor Sanz (Citado por Andrachuk 2001, 124):

“EL IMPRESOR A LOS QUE LEYEREN: Hace algunos años que guardo entre mis papeles [hallé] el Auto de *La Protestación de la Fe* que dejó escrito Don Pedro Calderón de la Barca, firmado por él y escrito todo de una letra. Y considerando el poco provecho que se sigue de estar así oculto y expuesto al daño de que se extravíe, he determinando franquearle al teatro y a la prensa previniendo que los versos que van entre dos estrellas no son de Calderón y se han añadido ahora para mayor viveza o lucimiento del teatro”.

**Obras citadas**

- Álvarez Sellers, María Rosa. “*La cisma de Inglaterra*.” En *Análisis y evolución de la tragedia española en el Siglo de Oro: la tragedia amorosa*. Colección “Teatro del Siglo de Oro. Estudios de Literatura”, 33, 34 y 35. Kassel: Reichenberger, 1997. 3 vols. II, 531-578.
- “La tragedia española del Siglo de Oro en su contexto europeo: el canon trágico en Francia e Inglaterra.” *Hipogrifo* 5.1 (2017): 29-43.
- “Reyes, santos y maridos: personajes portugueses en el teatro español del Siglo de Oro.” *Hipogrifo* 3.2 (2015): 15-31.
- ‘Y porque veas aquí / cómo mienten las estrellas’: los misterios del hado en la tragedia del Siglo de Oro.” En María Luisa Lobato, Javier San José y Germán Vega eds. *Brujería, magia y otros prodigios en la literatura española del Siglo de Oro*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2016. 1-22.
- Andrachuk, Gregory P. “The Auto Sacramental and the Reformation.” *Journal of Hispanic Philology* 10 (1985): 7-38.
- Andrés, Melquiades. “La imagen de Lutero en España hasta 1559.” En José Belloch Zimmermann & Ángel Rodríguez Sánchez eds. *Lutero y Reforma*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 1985. 55-86.
- Arellano, Ignacio. “Historia y teatro en el Siglo de Oro. El ejemplo de Calderón.” En *Historia y vida* 74 núm. extra (1994): 42-49.
- Atkinson, James. *Lutero y el nacimiento del protestantismo*. Madrid: Alianza, 1980.
- Barrionuevo, José. *Avisos, 1654-1658*, Madrid, Colección de escritores castellanos: M. Tello, 1892. Vols. I-II.
- Birkhead, H. “The Schism of England: Calderón’s Play and Shakespeare’s.” *Modern Language* 10 (1928): 36-44.
- Caballero Conejero, José y Rigal Aragón, Margarita. “Estudio comparado entre *King Henry the Eight* de Shakespeare y *La cisma de Inglaterra* de Calderón: diferencias y coincidencias.” En *Ensayos: Revista de la Facultad de Educación de Albacete* 6 (1992): 41-45.
- Cabantous, Max. “Le schisme d’Angleterre vu par Calderón.” *Les Langues Neo-latines* 62 (1968): 43-58.
- Calderón de la Barca, Pedro. *A secreto agravio, secreta venganza*. Ed. Ángel Valbuena Briones. Madrid: Espasa-Calpe, 1967.
- *La cisma de Inglaterra*. Ed. Francisco Ruiz Ramón. Madrid: Castalia, 1981.
- *La protestación de la fe*. Ed. Gregory Peter Andrachuk. Kassel: Reichenberger, 2001.
- *Obras completas, III, Autos*. Ed. Ángel Valbuena Prat. Madrid: Aguilar, 1967.
- Cilveti, Ángel L. y Arellano, Ignacio. “Bibliografía crítica sobre el auto sacramental.” *Autos sacramentales completos*, Vol. 3. Pamplona-Kassel: Universidad de Navarra-Reichenberger, 1994.
- Cottret, Bernard. *Histoire de la réforme protestante. Luther, Calvin, Wesley. XVIe-XVIIIe siècle*. Saint-Amand-Montrond (Cher): Perrin, 2001.
- De la Concha, Ángeles. “El teatro de Shakespeare (3): la tragedia. Estudio especial de *King Lear*.” En Ángeles de la Concha y Marta Cerezo Moreno eds. *Ejes de la literatura inglesa medieval y renacentista*. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces, 2014. 269-310.
- Diccionario de Autoridades*. Madrid: Gredos, 1990. Vol. III.
- Escudero, Juan M. “El uso de la historia en Calderón. Tragedia e historia en *La cisma de Inglaterra*.” En M. Carmen Pinillos y Juan Manuel Escudero eds. *La rueda de la fortuna. Estudios sobre el teatro de Calderón*. Kassel: Reichenberger, 2000. 15-37.

- "La construcción de los caracteres en *La cisma de Inglaterra*. Convención e historia en el personaje de Enrique VIII." En Cristoph Strosetzki ed. *Actas del V Congreso de la Asociación Internacional Siglo de Oro (AISO)*. Frankfurt am Main/Madrid: Vervuert/Iberoamericana, 2001. 479-489.
- Goñi Gaztambide, José. "La imagen de Lutero en España: su evolución histórica." *Scripta Theologica* 15 (1983/2): 469-528.
- Herbold, Anthony. "Shakespeare, Calderón and Henry the Eight." *East-West Review* 2 (1965): 17-32.
- Hilborn, Henry Warren. *A Chronology of the Plays of D. Pedro Calderón de la Barca*. Toronto: University of Toronto Press, 1938.
- Huftier, Maurice. "Libre arbitre, liberté, et péché chez Saint Augustin." *Recherches de Théologie Ancienne et Médiévale* 33 (*Analecta Medievalia Namurcensia* [hors-série]), 1966. 187-281.
- Juan Ruiz, Julio. "Persuasión política y adoctrinamiento religioso en el teatro de Pedro Calderón de la Barca." *Lingüística y literatura* 63 (2013): 35-47.
- Kurtz, Barbara A. "Joining Forces: Allegory / History in the autos sacramentales of Pedro Calderón de la Barca." *Varia Hispanica. Homenaje a Alberto Porqueras Mayo*. Kassel: Reichenberger, 1989. 137-145.
- López García, Dámaso. "El teatro isabelino y jacobeo." En Javier Huerta Calvo coord. *Historia del teatro español*. Madrid: Gredos, 2003, vol. I: 1371-1392.
- Lundelius, Ruth. "Queen Christina of Sweden and Calderón's *Afectos de odio y amor*." *Bulletin of the Comediantes* 38 (1986): 231-248.
- Luttikhuisen, Frances. *España y la Reforma Protestante (1517-2017)*. Vigo: Academia del Hispanismo, 2017.
- Mayberry, Nancy K. "The 'Strong Woman' in Calderón's Autos: the Exegetical and Iconographic Tradition of the Virgin Immaculate." *Bulletin of the Comediantes* 49 (1997): 307-318.
- Montesi Festa, Hilda. *Cristina di Svezia*. Milano: Fratelli Treves Editori, 1938.
- Parker, Alexander A. "Henry VIII in Shakespeare and Calderón. An appreciation of *La cisma de Inglaterra*." *Modern Language Review* 43 (1948): 335-352. Reimpreso en Calderón, *Comedias*, vol. XIX, *Critical Studies of Calderón's Comedias*. Ed. John E. Varey. London: Gregg International, 1973. 47-77.
- "Una concepción calderoniana de la tragedia: *El pintor de su deshonra*." En *La imaginación y el arte de Calderón*. Madrid: Cátedra, 1991. Capítulo XVI.
- Rubin, Miri. *Corpus Christi: the Eucharist in Late Medieval Culture*. Cambridge: University Press, 1991.
- Ruiz Ramón, Francisco. *Calderón y la tragedia*. Madrid: Alhambra, 1984.
- Shakespeare, William. *Teatro completo. Dramas históricos*. Ed. Ángel-Luis Pujante, trad. Salvador Oliva. Barcelona: Espasa, 2015. Vol. III.
- Shergold, Norman D. y Varey, John E. "Some Early Calderón Dates." *Bulletin of Hispanic Studies* 38 (1961): 274-286.